

## Formulación CDC 2018 - InvestChile

<b>N° de equipos de trabajo</b>	<b>2</b>
<b>N° de funcionarios</b>	<b>41</b>
<b>N° total de metas</b>	<b>8</b>

al momento de la suscripción, incluye al director

Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Nota técnica	Meta año 2018	Unidad de medida	Numerador	Denominador
Equipo	Gestión Interna					
Responsable	María Eugenia Silva					
Total de funcionarios en el equipo	18	al momento de la suscripción del convenio				
Total general institución	41	al momento de la suscripción, incluye al director				
N° de metas equipo de trabajo	3					
Una metodología diseñada e instalada.	Una metodología diseñada e instalada.	<p>El Plan para el Fomento y Facilitación de la Inversión Extranjera desde una perspectiva jurídica y/o normativa, tiene como objetivo perfeccionar aspectos normativos que puedan afectar la inversión extranjera, en sintonía con la agenda de iniciativas de política, siendo sus productos insumo para el proceso de gestión de entorno. Entre los productos a entregar podrán incluirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metodología de levantamiento de obstáculos regulatorios.</li> <li>- Propuesta de ajustes normativos o cambios regulatorios a incorporar a la Agencia de Iniciativa de Política.</li> <li>- Monitoreo de las iniciativas de política relativas a ajustes normativos o cambios regulatorios.</li> </ul> <p>Entre otros.</p> <p>Para el caso de esta meta no corresponde implementar, pues más que aplicar la metodología en un conjunto finito de normativas o regulaciones, esta meta se trata de instalar una forma de analizar dichos cuerpos normativos a partir del momento en que se difunda la metodología.</p>	Diseño e instalación de la metodología que permita obtener los productos comprometidos en el plan de fomento y facilitación de la inversión extranjera desde una perspectiva normativa/jurídica.	no aplica	1	no aplica
Número de Informes enviados y reuniones realizadas.	Número de Informes enviados y reuniones realizadas.	<p>Esta meta considera la elaboración y distribución de nuevos reportes elaborados por la división, que consideran la ejecución del presupuesto desagregado por centro gestor/costo, por ítem presupuestario y también consolidado. diferenciándose sustantivamente de los reportes emitidos actualmente.</p> <p>Los reportes deberán ser entregados al Director y a los jefes de División antes del día 15 de cada mes, considerando los meses de febrero a diciembre 2018 (11 reportes al año). Los reportes contendrán a lo menos los fondos comprometidos y saldos disponibles. Las reuniones trimestrales deberán realizarse dentro de los 20 primeros días del mes siguiente del trimestre en análisis. La reunión del último trimestre deberá realizarse antes del 31/12/2018. Las reuniones serán para presentar la ejecución actualizada y realizar los cambios que sean requeridos en la programación.</p>	Poner a disposición de cada una de las divisiones un informe mensual (11 en total) de ejecución de presupuesto por centro gestor/costo, por ítem presupuestario y consolidado.	no aplica	11	no aplica
Porcentaje de documentos del total que ingresa y egresa en la institución que son gestionados a través del sistema automatizado.	(N° de documentos gestionados a través del sistema automatizado de oficina de partes) / (N° de documentos totales que ingresan y egresan en la agencia)*100.	<p>El sistema de automatización de la oficina de partes se encontrará completamente operativo una vez que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) el sistema informático esté instalado y funcionando.</li> <li>2) los usuarios directos del sistema se encuentren capacitados.</li> <li>3) el procedimiento de uso del sistema sea difundido internamente.</li> </ol>	90% de los documentos ingresados y egresados de la agencia son gestionados a través de un sistema de automatización de la oficina de partes, desde que éste se encuentre completamente operativo.	porcentaje	dependerá del n° total de documentos ingresados y egresados anualmente	dependerá del n° total de documentos ingresados y egresados anualmente

<p>N° de oficinas internacionales operando en pleno funcionamiento.</p>	<p>N° de oficinas internacionales operando en pleno funcionamiento.</p>	<p>Se entenderá que las oficinas están operando en pleno funcionamiento, al cumplirse las siguientes condiciones:</p> <p>1) Agregados de inversión contratados y con la inducción institucional recibida.  2) Oficinas físicas en el mercado.</p> <p>En el caso de los convenios de Alta Dirección Pública (ADP), la meta consiste en la instalación de representaciones en el extranjero, entendido esto como un conjunto de pasos previos al funcionamiento de la oficina. (convenio de transferencia, decisión de mercado donde instalar, selección de representantes, entre otras)</p> <p>Mientras que en este CDC se propone una meta que permita el "pleno funcionamiento" de la oficina, que para el caso de este centro implica la realización de las siguientes actividades: la instalación física, la contratación y parte de la inducción que recibirán los respectivos representantes.</p> <p>En términos simples, la meta aquí planteada es la continuación (sin intersección alguna) de las metas planteadas en los convenios ADP y es complemento de las acciones establecidas en la meta análoga del otro grupo de trabajo.</p>	<p>Contar con 4 oficinas internacionales operando en pleno funcionamiento.</p>	<p>no aplica</p>	<p>4</p>	<p>no aplica</p>
---	---	---	--	------------------	----------	------------------

Equipo	Servicio a los usuarios					
Responsable	Tania Sutin B.					
Total de funcionarios en el equipo	22	al momento de la suscripción del convenio				
Total general institución	41	al momento de la suscripción, incluye al director				
N° de metas equipo de trabajo	4					
					<b>Meta 2018</b>	
Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	Nota técnica	Meta año 2018	Unidad de medida	Numerador	Denominador
Número de oficinas internacionales operando en régimen en las materias relativas al negocio.	4	<p>Se entenderá que las oficinas están operando en regimen, al cumplirse las siguientes condiciones:</p> <p>1) Agregados de inversión y con la inducción institucional recibida.</p> <p>2) Oficinas físicas en el mercado.</p> <p>3) Plan de la agregaduría para el o los mercados (planes comerciales).</p> <p>En el caso de los convenios de Alta Dirección Pública (ADP), la meta consiste en la instalación de representaciones en el extranjero, entendido esto como un conjunto de pasos previos al funcionamiento de la oficina. (convenio de transferencia, decisión de mercado donde instalar, selección de representantes, entre otras)</p> <p>Mientras que en este CDC se propone una meta que permita el "pleno funcionamiento" de la oficina, que para el caso de este centro implica la realización de las siguientes actividades: parte de la inducción que recibirán los respectivos representantes y la elaboración de un plan de promoción para cada uno de los representantes.</p> <p>En términos simples, la meta aquí planteada es la continuación (sin intersección alguna) de las metas planteadas en los convenios ADP y es complemento de las acciones establecidas en la meta análoga del otro grupo de trabajo.</p>	Contar con 4 oficinas internacionales operando en régimen en las materias relativas al negocio.	no aplica	4	no aplica
Número de proyectos en cartera.	N° de proyectos en cartera identificados en el sistema CRM (Software de "Customer relationship management").	<p>Se contabilizarán en calidad de proyectos en cartera aquellos que se encuentren calificados en CRM en etapa de "prospecto", "proyecto" o "Pre-inversión, que han pasado por estas categorías en algún momento en el año, y a los cuales se les ha provisto de algún servicio durante el mismo año. Debido a las características del sector energía y para efectos del cómputo del presente indicador, se entenderá que los proyectos en cartera son aquellas empresas que han manifestado interés en los llamados de Chile y participan formalmente de un proceso de licitación.</p> <p>Serán contabilizados en el período aquellos proyectos que cumplan con el requisito anterior, aun cuando en algún momento del año hayan pasado a fase de materialización de la inversión, hayan sido cancelados en Chile o puestos en stand-by.</p>	Contar con 175 proyectos en cartera.	no aplica	175	no aplica

<p>% cumplimiento de la acciones que permitan la profundización y mantención de la estrategia digital y de contenidos.</p>	<p>(N° de acciones cumplidas)/(N° de acciones programadas para la profundización y mantención de la estrategia digital y de contenidos)*100.</p>	<p> Junto con la elaboración e implementación de la estrategia de marketing digital, que es parte de los actuales y futuros convenios ADP, es imperativo generar insumos propios para las herramientas de promoción digital con enfoque en la conversión (interés de potenciales inversionistas/ tomadores de decisiones/ stakeholders). Para ello, se hace necesaria la generación de proceso de flujo de información inter-áreas, para reforzar la calidad y cantidad del contenido de sectores priorizados, perfilado por países en los cuales InvestChile tiene representación.  Las acciones a considerar en esta profundización y mantención son:  1. Elaboración de documentos y/o productos institucionales para la promoción internacional (generación de contenidos, tales como: informe anual de IED (Inversión extranjera Directa), informes analíticos, entre otros).  2. Conformación de comité editorial inter-áreas.  3. Elaborar un plan para la comunicación externa que permita realizar gestiones de prensa para difundir, cuando corresponda, los insumos y productos institucionales para la promoción internacional.  4. Telemarketing: Envío de 5 e-mailings segmentados por contactos sectoriales y/o países, con insumos útiles para la decisión de inversión (i. e., post actividades en el extranjero).  5. Registro y alcance de acciones de telemarketing (i.e., n° de descargas de insumos; índices de lectoría).</p>	<p>80% de acciones cumplidas para la profundización y mantención del proceso de comunicación y marketing definido en la estrategia institucional.</p>	<p>no aplica</p>	<p>una vez que se conozca el diseño del plan de profundización y mantención se podrá determinar este parámetro</p>	<p>una vez que se conozca el diseño del plan de profundización y mantención se podrá determinar este parámetro</p>
<p>Un modelo de operación diseñado.</p>	<p>Un modelo de operación diseñado.</p>	<p>El Modelo de relaciones institucionales podrá incluir:  1) Determinar brechas y barreras en la gestión institucional.  2) Generar un diagnóstico.  3) Procedimientos y protocolos.  4) Generación de instructivo de relaciones institucionales.  Se compromete sólo el diseño, pues es una tarea de alta complejidad al no existir actualmente algún lineamiento en torno a las relaciones institucionales.  El solo diseño del modelo requiere determinar brechas y barreras en la gestión institucional, generar un diagnóstico, levantar y elaborar procedimientos y protocolos y generar los respectivos instructivos de relaciones institucionales.  Finalmente requerirá en una etapa posterior aunar los esfuerzos con otras unidades de la agencia</p>	<p>Diseñar un modelo de operación para las relaciones institucionales de la agencia.</p>	<p>no aplica</p>	<p>1</p>	<p>no aplica</p>